



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

**“UNIDOS PARA TRABAJAR
POR EL GRAN CAMBIO”**

Plan de Gobierno 2019 -2022



**Marcos Lorenzo Espinoza Ortiz
Alcalde Distrital de Carabayllo**

“Por un distrito moderno limpio y seguro”

Carabayllo, Abril 2018

INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de APP.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción del distrito: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE CARABAYLLO.

- 3.3.1.- La Salud Pública en el distrito.
- 3.3.1. 1 Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.3.2. Tránsito, circulación y transporte público.
- 3.3.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.3 Educación, cultura, deporte y recreación.
- 3.3.3.1 Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.3.4. Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

- 3.3.4.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.3.5. Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados
- 3.3.5.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO

- 3.4.1. Actividad económica y competitividad del distrito.
- 3.4.1.1 Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Carabayllo.
- 3.4.2. Crecimiento urbano sin planificación en Carabayllo
- 3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

3.5. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE CARABAYLLO

- 3.5.1. Gobernabilidad democrática del Gobierno local
- 3.5.1.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2. Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
- 3.5.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.
- 3.5.3. Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros
- 3.5.3.1 Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.
- 3.5.4. Demarcación territorial y catastro urbano y rural.
- 3.5.4.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro
- 3.5.5. Problemática de los asentamientos humanos.
- 3.5.5.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

3.6.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO DE CARABAYLLO.

- 3.6.1. Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2. La contaminación ambiental urbana.
- 3.6.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

- 3.6.3. Realidad de la salubridad de los servicios públicos.
- 3.6.3.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.
- 3.6.4. Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
- 3.6.4.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.
- 3.6.5. Realidad de las áreas verdes y de recreación
- 3.6.5.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación
- 3.7. Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local
- 3.7.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PRESENTACIÓN.

La Municipalidad Distrital de Carabayllo, es un gobierno local que emana de una voluntad popular y tenemos una **visión** ser un gobierno local representativo, democrático, concertador, planificador, promotor del desarrollo local, promotor de la participación ciudadana y la prevención en seguridad integral, con plenas capacidades estructurales permanentes y realizar los cambios sustantivos mediante el presente plan de gobierno.

Tenemos como **Misión** fomentar el bienestar y desarrollo humano de la población, reduciendo los niveles de pobreza, generando empleo, protegiendo el medio ambiente, la salud y salubridad, fomentando la participación organizada el desarrollo de un trabajo conjunto, organizado y coordinado, con mesas de trabajo con todas las organizaciones sociales representativas, para brindar una eficiente prestación de servicios públicos y el desarrollo de programas, proyectos y actividades de carácter social, como fines y objetivos del plan.

Como **políticas de gobierno** local, trabajaremos de manera conjunta y coordinada con todas las autoridades representativas, en la educación con todos los docentes, con el pueblo con dirigentes de base, con empresarios e Instituciones públicas y privadas mediante la suscripción de convenio marco y específicos; en la seguridad ciudadana, trabajaremos coordinadamente con la PNP, el Ministerio Público, las Juntas Vecinales y el Poder Judicial, rescatando el principio de autoridad y por sobre todo mi voluntad política de trabajo, el fiel cumplimiento a las normas y disposiciones, para no incurrir en errores.

Para brindar un eficiente bienestar en el distrito, realizamos un diagnóstico situacional, señalando los objetivos prioritarios, proponiendo las metas establecidas y las estrategias de gestión. Lograr un equilibrio eficaz con los recursos financieros para satisfacer las necesidades de la población de manera sostenida y asegurando el desarrollo sustentable y sostenido, con la participación de género, teniendo énfasis en los problemas sociales.

La Justicia Social, la honestidad y la transparencia serán políticas de gobierno al igual que la capacidad en la Gestión Municipal, por eso mi gobierno buscará resolver los problemas existentes en el distrito y de ésta manera realizar los cambios sustantivos a corto, mediano y largo plazo, cuyo resultado nos permita contar con un distrito, moderno, limpio, seguro, ordenado y modelo; proyectado con una visión de futuro y uniendo tradición con modernidad.

El ser humano ocupa el centro de los esfuerzos en la política de desarrollo social, el cual debe ser atendida y concebida de manera oportuna, como una política común de brindar un mejor bienestar, es decir, una política que sume a los

intereses de todas las personas, especialmente en los sectores más vulnerables de la población, como son los asentamientos humanos y zonas marginales rurales.

La pobreza y la injusticia social, la degradación del medio ambiente, el crecimiento demográfico, las enfermedades y la falta de oportunidades para el trabajo, son tareas que nos espera, como un reto, para resolver los problemas existentes en el distrito.

La política nuestro plan de gobierno considera al desarrollo social, como un caso prioritario, orientado hacia la modernidad y progreso, a través de una lucha constante contra la pobreza, asegurando las bases naturales para la vida, conservando el medio ambiente, educación para todos como base del desarrollo básico y económico, la promoción del respeto a los derechos humanos el mejoramiento del estatus, la situación y protección del niño, la mujer y la modernización del distrito en todos los niveles, es la preocupación y el sentir como ciudadano y como responsable de la política social de mi gestión.

Atentamente,

MARCOS ESPINOZA ORTIZ
Candidato a la Alcaldía de Carabayllo
Alianza para el Progreso APP

PREAMBULO.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscriptores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:



A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993



TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local



CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO



Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado, se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.



- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.



APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.



APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



II. VISIÓN DE APP.

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO: TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

El Distrito de Carabayllo se encuentra ubicado en el Cono Norte de Lima Metropolitana, en la Región natural de la costa, Provincia y Departamento de Lima. Se encuentra a una altitud de 238 m.s.n.m., con coordenadas geográficas de 11° 51' 06" de latitud sur y 77° 02' 11" de longitud oeste.

Área territorial: La superficie total del Distrito de Carabayllo es de 346,88 Km² de los cuales:

- El 9.6% es área Urbana
- El 12.6% es área Rural
- El 77.8% es territorio Eriazo.

El área territorial representaría el 5% del territorio del Cono Norte y 1,7% de Lima Metropolitana.

El Distrito de Carabayllo tiene por límites:

Por el Norte: Con el distrito de Santa Rosa de Quives.

Por el Este: Con el distrito de San Juan de Lurigancho.

Por el Sur: Con el distrito de Comas

Por el Oeste: Con el distrito de Puente Piedra y Ancón.

El distrito de Carabayllo fue creado el 24 de junio de 1825, siendo el distrito de más grande extensión de Lima Metropolitana: Se encuentra en el Norte de Lima, en la cuenca baja del río Chillón.

En sus inicios este distrito abarcaba desde La Portada (Rímac) ocupando los actuales distritos de San Martín de Porres, Independencia, Los Olivos, Comas, Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón, Ventanilla y Santa Rosa de Quives.

El distrito ha sido zona agrícola pero últimamente por la rápida expansión urbana tiene carácter residencial y agrícola. Este crecimiento urbano ha



generado una controversia en el tema de las habilitaciones urbanas y el desmedro del medio ambiente con la pérdida de áreas verdes.



Fuente: Sayhuite- PCM-SGD

Cuenta con una cadena montañosa hacia el este, con una amplia zona plana en la parte más baja del distrito. Los terrenos adyacentes a la cadena montañosa están ocupados por asentamientos humanos y pueblos jóvenes. Sobre la zona plana se encuentran las urbanizaciones y los conjuntos habitacionales con un fuerte proceso de expansión urbana en la margen derecha del río Chillón (por el límite con Puente Piedra). Carabayllo es una zona de expansión reciente de la ciudad. Este distrito se conecta con otros distritos por vías como la avenida Túpac Amaru y la avenida Universitaria. Tiene una altitud entre 238 a 500 metros sobre el nivel del mar (Chaupi yunga o costa media). Su población pertenece a los niveles socioeconómicos B, C, D y E.

Su centro urbano activo más antiguo es el pueblo de San Pedro de Carabayllo y es un distrito con una gran área rural (aproximadamente el 65% tierras de cultivo) teniendo haciendas de importancia como Punchauca (donde se reunieron San Martín y La Serna), Huacoy, Huarangal, Caballero, Chocas, etc. La zona urbana se divide en urbanizaciones como: Santa Isabel, Tungasuca, Lucyana, Enace, Apavic, Santo Domingo; pueblos jóvenes como Raúl Porras Barrenechea, La Flor, El Vallecito, Villa Esperanza, El Progreso, etc. y asentamientos humanos como Las Malvinas.

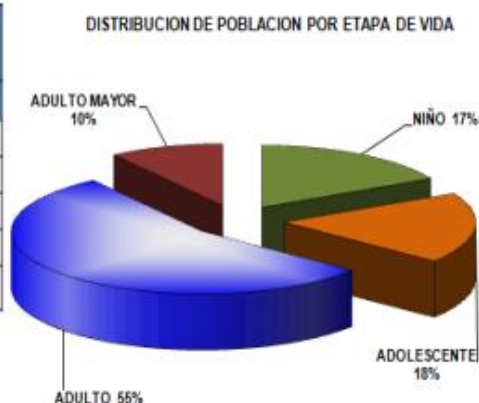
La Oficina General de Estadística del Ministerio de Salud tomando como fuente el INEI, estimo el tamaño poblacional hasta el año 2010 tomando como fuente el Censo Nacional 2005 hecho por el INEI. Según la proyección realizada por el MINSA, la población del distrito de Carabayllo es predominantemente adulta pues le corresponde el 55% del total de la



población, así mismo la etapa de vida niño presenta un porcentaje incluso menor que la correspondiente a la población adolescente (17,3% vs. 18,9%), todo ello producto de la transición demográfica en la que se encuentra el país entero. Si tenemos en cuenta el género, a nivel global el distrito cuenta con una población mayoritariamente femenina más no así por etapas de vida; ya que en la etapa de vida niño y adulto mayor la predominancia corresponde al sexo masculino.

POBLACIÓN POR SEXO Y ETAPAS DE VIDA

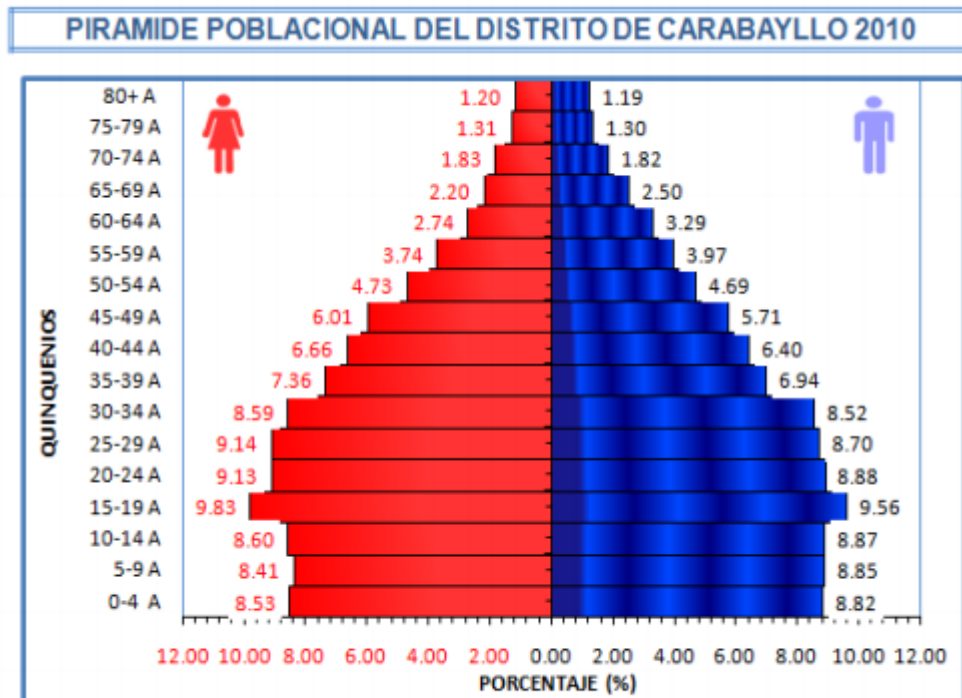
ETAPA DE VIDA	TOTAL N°	MUJERES		HOMBRES	
		N°	%	N°	%
TOTAL	204,807	102,652	50.12%	102,155	49.88%
NIÑO	35,444	17,395	49.08%	18,049	50.92%
ADOLESCENTE	37,740	18,916	50.12%	18,824	49.88%
ADULTO	111,795	56,816	50.82%	54,979	49.18%
ADULTO MAYOR	19,828	9,525	48.04%	10,303	51.96%



GESTANTES	M.E.F (10 - 49)	R.NACIDOS	PEA
4,502	67,365	4,042	137,811

Fuente: Unidad de Estadística Red de Salud Lima Norte VI Túpac Amaru Fuente INEI Censo 2007 - OSEL - Lima Norte.

Según la estimación hecha para el año 2010 la pirámide poblacional del distrito se encuentra en franca transición demográfica ya que la base correspondiente a la población infantil presenta un ligero angostamiento con respecto a los grupos etáreos superiores, ello producto de la disminución de la natalidad, hay un ensanchamiento de los peldaños siguientes, resultado de la disminución de la mortalidad en general e incremento de la esperanza de vida al nacer.



Fuente: Unidad de Estadística Red de Salud Lima Norte VI Tupac Amaru - INEI Censo 2007 - OSEL - Lima Norte.

En 1993 la pirámide presentaba una base ancha, indicador de altas tasas de natalidad, rápido adelgazamiento con vértice agudo, reflejo de la corta expectativa de vida. En el 2007 la forma de la pirámide cambia se aprecia un angostamiento de la base y de los peldaños siguientes, producto de la disminución de la natalidad, además se observa un ensanchamiento del vértice que tiene correlación con una menor mortalidad general y mayor volumen de población adulta y adulta mayor.



POBLACION URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CARABAYLLO

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito CARABAYLLO	213,386	3,594	60,041	61,375	48,400	30,587	9,389
Hombres	105,719	1,826	30,712	30,053	23,326	15,084	4,718
Mujeres	107,667	1,768	29,329	31,322	25,074	15,503	4,671
Viviendas particulares	213,331	3,594	60,038	61,355	48,379	30,578	9,387
Hombres	105,678	1,826	30,711	30,039	23,309	15,077	4,716
Mujeres	107,653	1,760	29,327	31,316	25,070	15,501	4,671
Viviendas colectivas	54	-	3	20	20	9	2
Hombres	40	-	1	14	16	7	2
Mujeres	14	-	2	6	4	2	-
Otro tipo	1	-	-	-	1	-	-
Hombres	1	-	-	-	1	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
URBANA	206,980	3,479	58,163	59,534	47,070	29,722	9,012
Hombres	102,433	1,781	29,779	29,124	22,601	14,635	4,513
Mujeres	104,547	1,698	28,384	30,410	24,469	15,087	4,499
Viviendas particulares	206,925	3,479	58,160	59,514	47,049	29,713	9,010
Hombres	102,392	1,781	29,778	29,110	22,584	14,628	4,511
Mujeres	104,533	1,698	28,382	30,404	24,465	15,085	4,499
Viviendas colectivas	54	-	3	20	20	9	2
Hombres	40	-	1	14	16	7	2
Mujeres	14	-	2	6	4	2	-
Otro tipo	1	-	-	-	1	-	-
Hombres	1	-	-	-	1	-	-
RURAL	6,406	115	1,878	1,841	1,330	865	377
Hombres	3,286	45	933	929	725	449	205
Mujeres	3,120	70	945	912	605	416	172
Viviendas particulares	6,406	115	1,878	1,841	1,330	865	377
Hombres	3,286	45	933	929	725	449	205
Mujeres	3,120	70	945	912	605	416	172

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

Evolución de la población del distrito de Carabayllo según los tres últimos censos nacionales:

Censo Nacional 1981	51, 790 habitantes.
Censo Nacional 1993	106, 543 habitantes.
Censo Nacional 2007	213, 386 habitantes.

Fuente: INEI.2007.

Según los datos obtenidos de los boletines realizados por el INEI, observamos un incremento en el crecimiento poblacional durante los últimos años (Boletín N°18) respecto a los años anteriores (Boletín N°16). El mayor crecimiento poblacional se observa durante los años 2005 a 2006, esto debido a que los datos tomados en esos años corresponden a fuentes distintas, pudiendo no ser real el valor encontrado ya que la tasa de crecimiento se mantuvo constante en ambos periodos; sin embargo podemos apreciar que la tasa de crecimiento obtenida por el boletín N°18, 14%, es mayor a la obtenida por el boletín N°16, promedio de 1.7%.



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR GÉNERO			
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2012	132,451	135,510	267,961
2013	137,884	141,079	278,963
2014	143,491	146,820	290,311
2015	149,260	152,718	301,978

Fuente:
INEI - Población Estimada y Proyectada por sexo, según Región, Provincia y Distrito, 2000-2015

En el Plan de desarrollo local concertado 2017 de la Municipalidad Distrital de Carabayllo ha tomado como referencia el número de habitantes obtenido del cálculo del número de lotes entre el factor cuatro (4 habitantes por lotes). El dato obtenido para el 2015 ha sido de 419,696 habitantes; con un área de 424 km² y una densidad poblacional de 989 habitantes por km².

Habitantes	Área en Km ²	Densidad Poblacional (Hab/Km ²)
419,696	424 km ²	989

Fuente: Subgerencia de Catastro – Municipalidad de Caraballo, 2015
Elaboración: Propia

3.2.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO.

Tenemos un gran potencial histórico, cultural y paisajístico, la historia en el distrito de Carabayllo, también registra acontecimientos importantes de un pasado glorioso y que hoy pueden convertirse en atractivos turísticos. Sin embargo; éstos patrimonios históricos no son explotados; ni se han tomado conciencia alguna por recuperar el valioso patrimonio cultural que hoy se encuentra deteriorado por el paso de los años y el descuido de nuestras autoridades, así por ejemplo tenemos: La iglesia más antigua del Perú en San Pedro de Carabayllo, construida en la época de la Colonia, en 1575. En ésta iglesia oró el generalísimo Don José de San Martín antes de iniciar su Ingreso triunfal a Lima. El Fortín de Don José de San Martín, La Casa Hacienda de Punchauca, La Casa de Simón Bolívar en Caballeros, La Casa Hacienda y Capilla de Chocas, Las zonas arqueológicas de Chocas y la Reserva Nacional de Las Lomas de Carabayllo.

Potencial agrícola y pulmón medio ambiental de Carabayllo por contar con una zona agraria que desarrolla una agricultura no tecnificada y la presencia del Río Chillón. La actividad económica principal es el comercio al por mayor y menor que representa el 68% del total de establecimientos existentes.



3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.

3.3.1.- La Salud Pública en el distrito.

- El control de los residuos sólidos producidos, es un tema de gran importancia, toda vez que su producción no podemos evitarla; en tanto, la población se incrementa y se hace más consumista. El sistema de manejo de residuos sólidos ha colapsado encontrándose el distrito con gran cantidad de basura en las calles y avenidas. Siendo más frecuente el acumulo de basura en las intercepciones de las calles y avenidas colindantes en los mercados de abastos.
- Las ladrilleras que constantemente están emitiendo gases, provenientes de los hornos, y al movimiento de tierras generando emisión de material particulado a la atmósfera como también lo hacen las chancadoras de piedra. La quema de desechos debido al inadecuado servicio de recojo de los residuos, éstos son arrojados a la vía pública, generando incomodidad en los pobladores, los mismos que, en un intento de “solucionar el problema” terminan por quemar éstos residuos causando deterioro en la calidad del aire. Esta actividad trae consecuencias que se podrían reflejar en la salud con daños en las vías respiratorias, especialmente en los niños y ancianos. El Relleno Sanitario El Zapallal: Que al recibir permanentemente los desechos de gran parte de la ciudad de Lima en un total aproximado de 600 toneladas diarias, de los cuales 3 toneladas corresponderían a residuos hospitalarios y dada su cercanía a éstos pueblos, se presume la emisión constante del gas Metano, el cual se genera por la descomposición de la materia orgánica.
- La Red de Salud Túpac Amaru presenta antecedente de presencia de vector del Dengue, desde el año 2005 en el distrito de Carabayllo; constituyéndose así en escenario II (presencia de vector en ausencia de casos autóctonos), a excepción de la localidad de Chocas, que es escenario I del distrito. Las actividades de control vectorial en la Red se iniciaron en el año 2006. La variación del índice de infestación aédica en el distrito fue variable durante los últimos años, en el 2010 los índices se mantuvieron casi estables.
- La carencia de un servicio adecuado de agua y saneamiento básico tiene impacto negativo sobre la salud de las personas, su futuro desarrollo y calidad de vida. El contagio de enfermedades transmitidas por falta de aseo personal y la contaminación del medio ambiente se agrava por ausencia de



agua y saneamiento. El agua y el saneamiento son uno de los principales motores de la salud pública, lo que significa que en cuanto se pueda garantizar el acceso al agua salubre y a instalaciones sanitarias adecuadas para todos, independientemente de la diferencia de sus condiciones de vida, se habrá ganado una importante batalla contra todo tipo de enfermedades.

- El vertimiento directo de aguas servidas de uso doméstico al río Chillón, Canales y Drenes de Cultivo agrícola (administrado por la Junta de Regantes del Valle del Río Chillón), es otro de los problemas de contaminación del agua en el distrito de Carabayllo. Principalmente por la falta de sistemas de tratamiento de aguas servidas, que ocasiona que los efluentes contaminantes de las actividades industriales, comerciales y domésticas sean vertidas a las fuentes de agua; causando la alteración de sus propiedades físicas, químicas y biológicas (pérdida de calidad del agua).
- Según el censo de población del 2007, los vecinos de Carabayllo que no tiene ningún sistema de seguro médico en Carabayllo asciende 138,036 personas que representan el 64,7% de la población. Siendo la población de Carabayllo para el 2015 en un aproximado según INEI un total del 301,978 habitantes. Carabayllo no cuenta con un Hospital.
- Carencia de programas sociales que ayuden a reducir la pobreza extrema, la desnutrición crónica infantil, la anemia crónica, la TBC y VIH, así como proyectos de carácter social orientado a debida protección de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad, la niñez, el adolescente, la mujer y el Adulto Mayor. La Desnutrición crónica en niños de 6 a 9 años cuya tasa es del 9% y la tasa de la Anemia Infantil cuya tasa es del 43%.
- El grupo de problemas de salud y determinantes que deben priorizarse son:
 1. Las infecciones respiratorias agudas bajas (principalmente Neumonías).
 2. Patologías relacionadas con la gestación y el recién nacido como el embarazo terminado en aborto, las complicaciones del parto, bajo peso al nacer, prematuridad y la asfixia, anoxia y trauma al nacer.
 3. Daños asociados al grupo de las enfermedades cardiovasculares como las enfermedades isquémicas del corazón y las hipertensivas y las enfermedades cerebrovasculares.
 4. Daños asociados al grupo denominado causas externas y traumatismos como los accidentes de transporte terrestre, las lesiones de intención no determinada (muertes violentas que no se pudo determinar si fueron homicidios o suicidios) y los traumatismos internos, amputaciones traumáticas y aplastamientos.
 5. Las enfermedades del apéndice y de los intestinos



3.3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

1. Mejorar el sistema de residuos sólidos coordinando los horarios de recojo con los centros de abastos y los vecinos. Impulsaremos el sistema de segregación de basura en la comunidad (reciclaje) como medio de ingreso familiar. Adquirir e implementar los equipos, maquinarias y unidades de transporte para el recojo de residuos sólidos. Capacitar a la población sobre el reciclaje, cuidado medio ambiental y manejo de residuos sólidos para evitar futuras sanciones o multas por botar basura en las calles.
2. Realizar los estudios de impacto ambiental para decidir las acciones a tomar en cuanto a la labor de las ladrilleras, chancadoras de piedra y rellenos sanitarios para tomar las mejores decisiones en beneficio de la comunidad.
3. Estudiar el comportamiento del vector (*aedes aegypti*), su nivel de dispersión e infestación a fin definir las necesidades de aplicación de un control preventivo en el momento oportuno y evitar la transmisión de la enfermedad así como focalizar estas intervenciones para optimizar los recursos; y evaluar el impacto de las acciones de control en coordinación con el Ministerio de Salud, son uno de los objetivos de vigilancia epidemiológica de esta enfermedad.
4. Elaborar proyectos de inversión pública para el acceso de agua potable, desagüe, alcantarillado.
5. Recuperación y descontaminación del Rio Chillón recuperando el Valle del Rio Chillón.
6. Gestionar la implementación de un Hospital en Carabayllo ante el Ministerio de Salud de categoría II-2 como mínimo. Mejorar la infraestructura y equipamiento de la red de salud de atención primaria de Carabayllo. Implementación de unidades móviles para la atención de salud itinerante en casos de emergencias, desastres y friaje.
7. Disminuir la pobreza extrema en Carabayllo (Tasa de desempleo en 3,8%), Luchar frontalmente contra la Desnutrición crónica en niños de 6 a 9 años cuya tasa es del 9% y contra la Anemia Infantil cuya tasa es del 43%. Reducir las tasas de TBC y VIH, con programas sociales que apoyen la alimentación, salud, nutrición, inserción laboral de las poblaciones en riesgo de enfermar o ya enfermos.



3.3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.

En los últimos meses en la mayoría de denuncias de asaltos, robos, accidentes y violaciones en Carabayllo hay un mototaxi involucrado. Pese a esta situación, el municipio no fiscaliza este servicio, cuya informalidad ha aumentado y está sirviendo a la delincuencia, siendo esta una situación grave. Los vecinos están preocupados por el desorden, la inseguridad y violencia que genera la saturación de estas unidades menores.

El municipio no está controlando este servicio de mototaxis. Los problemas hallados son: no se respetan las rutas establecidas, se crean paraderos por todos lados, hay choferes que son menores de edad y, encima, existen unidades en pésimo estado circulando por las calles que incluso no cuentan con SOAT.

Se ha detectado un negociado de las empresas que tienen autorización para trabajar. Si el municipio ha suspendido el otorgamiento de licencias debido al exceso, sin embargo, estas compañías formales siguen recibiendo más unidades en sus rutas, previo pago de elevados montos para su ingreso. Hay empresas que han obtenido su autorización con 100 unidades, pero hoy ya cuentan con más 200.

La informalidad ha propiciado que la delincuencia aumente en Carabayllo, los asaltos, en su gran mayoría, los perpetran delincuentes a bordo de los mototaxis. Usan este transporte para arrancar carteras de los peatones y asaltar a los propios pasajeros, incluso para perpetrar violaciones. Incluso se sabe que estos malhechores alquilan estas unidades para cometer sus fechorías en horas de la noche, amparados por el descontrol en las rutas.

A estos hechos se suman los constantes accidentes de tránsito, muchas veces por culpa del conductor del mototaxi. Es que debido a la sobreoferta de este servicio hacen “carreras” temerarias en las pistas.

La Ordenanza Municipal N°170-A/MDC-2009 menciona que el Permiso de Operación, sólo se otorgará a las personas jurídicas que se encuentren legalmente constituidas e inscritas en los Registros Públicos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en los Decretos Supremos signados con los números 004-2000-MTC y 009-2000-MTC, artículo 9° y, en la presente Ordenanza. Lo que podemos notar que están operando muchas mototaxis informales que no tienen permiso de operación.

3.3.2. 1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

APP propone a realizar las siguientes acciones y estrategias:



- Registro y reempadronamiento de las unidades menores del distrito.
- Identificación de las unidades menores por rutas y reestructuración coordinada de paraderos.
- Aumentar el número de inspectores municipales de transporte de vehículos menores.
- Capacitación de los conductores de unidades menores de transporte público.
- Coordinar acciones con la PNP para detectar los vehículos informales y preservar la seguridad de los ciudadanos.
- Revisión de los permisos de circulación de las empresas de transporte si cumplen con las normas técnicas de circulación y de la licencia que fueron expedidas.

3.3.3 Educación, cultura, deporte y recreación.

A.- Diagnóstico de la Educación en el distrito.

La educación es la base del desarrollo y el verdadero motor de cualquier política económica y social. En el distrito de Carabayllo tenemos en el 2016 según MINEDU un total 109 Instituciones Educativas Públicas y 452 Instituciones Educativas Privadas

Cantidad de IIEE Privadas por distrito según modalidad 2016

Modalidad		Carabayllo
EBR	INICIAL	179
	PRIMARIA	164
	SECUNDARIA	95
ESPECIAL		0
CEBA		11
CETPRO		3
TOTAL GENERAL		452

FUENTE: ESCALE/Estadística On Line 2016
ELABORACION: APP/EEM_Pedro Fonseca C.

Cantidad de IIEE Publicas por Distrito según Modalidad 2015

Modalidad	Carabayllo
EBR	103
ESPECIAL	2
CEBA	2
CETPRO	2
TOTAL GENERAL	109

FUENTE: ESCALE/Estadística On Line 2015
ELABORACION: APP/EEM_Pedro Fonseca C.

El número de alumnos de I.E. Públicas en inicial es de 6,682, en primaria hay 15,241 y en secundaria tenemos 10,433 que hacen un total de 32,356 alumnos. El número de docentes en las instituciones educativas públicas de Carabayllo en todos los niveles son en total 1,474 docentes en los 109 I.E. Públicas.



La Defensoría del Pueblo detectó serios problemas de infraestructura en colegio de Carabayllo, tras una inspección realizada en el marco del inicio del año escolar 2017. Según informe de dicha entidad, la Institución Educativa Luis Enrique tiene cercos perimétricos con grietas y falta de columnas, lo que podría poner en riesgo la vida y seguridad de los estudiantes. Es muy preocupante porque, en caso de sismo, estos muros pueden caer sobre los menores.

La I.E. Raúl Porras Barrenechea su infraestructura pone en riesgo la seguridad de sus alumnos, se ha declarado inhabitables algunos pabellones y serán demolidos, 5 de los 7 pabellones que tiene este centro educativo están inhabitables. Sería importante hacer una evaluación de la infraestructura de las Instituciones Educativas del distrito. La mayoría de esas escuelas tienen entre 30 y 50 años de antigüedad y fueron construidas por los padres sin ningún criterio técnico.

Otras problemática en educación se presenta por:

- Bajo rendimiento en Matemática (Razonamiento Matemático) y Comunicación (Razonamiento Verbal y Comprensión Lectora) según la evaluación ECE 2016. Hay algunos determinantes sociales que influyen en el rendimiento académico como son: Diferencias sociales, Entorno Familiar, Nivel educativo de los progenitores, Nivel educativo de la madre, Contexto socioeconómico, Variables demográficas.
- Desnutrición de la niñez, juventud y su relación con la educación. La realidad en Carabayllo en el tema de Desnutrición Crónica Infantil en AA.HH y Pueblo jóvenes es una problemática constante por la pobreza extrema de algunos de sus pobladores y siendo la puerta a otras enfermedades como la Tuberculosis.
- Carencia de Valores en el alumnado, tenemos que las causas más comunes en la pérdida de valores son: la desintegración y los conflictos en las familias, los divorcios, la situación económica, deserción escolar, desobediencia, el alcoholismo y la drogadicción, esto trae como consecuencia el surgimiento de bandas delictivas, prostitución, embarazos precoz, robos, transculturación, abortos en jóvenes, sexualidad prematura.
- Limitado acceso de becas a estudiantes con talento y/o primeros puestos
- Falta de Incentivo al folklore peruano y tradiciones peruanas.
- Deserción Escolar: Los factores que la causan pueden ser de índole intra o extra escolar. Dentro del primer grupo se encuentran el bajo rendimiento, los problemas de conducta o el rol del docente; mientras que dentro del segundo están la situación socioeconómica del alumno, su contexto familiar, su posible inserción laboral, el embarazo adolescente o las bajas expectativas de los padres con respecto a la educación.
- Analfabetismo: La tasa de analfabetismo en Carabayllo es de 2,3% según Instituto Nacional de Estadística e Informática Compendio Estadístico Perú 2014 (Promedio Departamento de Lima - Estimación 2013).



- Embarazo Precoz en las Instituciones educativas: El INEI ha informado que 14 de cada 100 adolescentes del país, entre 14 y 19 años, están embarazadas o ya son madres, pese a que el 59% de ellas no lo tenía en sus planes. La Encuesta de Demografía y Salud del INEI (ENDES 2013), publicada en 2014, muestra que los embarazos en adolescentes aumentaron de 13.2%, en 2012, a 13.9% en 2013. Lo que más llama la atención es la creciente prevalencia de embarazo en la costa norte y particularmente en Lima, que en conjunto congregan a más de la mitad de la población de mujeres jóvenes embarazadas.
- Inicio temprano de drogas sociales: Alcohol, cigarros y drogas

B.- Diagnóstico de la Cultura en el distrito.

Las páginas de nuestra historia en el distrito de Carabaylo, también registra acontecimientos importantes de un pasado glorioso y que hoy pueden Convertirse en atractivos turísticos. Sin embargo; éstos patrimonios históricos no son explotados; ni se han tomado conciencia alguna por recuperar el valioso patrimonio cultural que hoy se encuentra deteriorado por el paso de los años y el descuido de nuestras autoridades, así por ejemplo tenemos:

LA IGLESIA MÁS ANTIGUA DEL PERU

Ubicado en San Pedro de Carabaylo, construida en la época de la Colonia, en 1575. En ésta iglesia oró el generalísimo Don José de San Martín antes de iniciar su Ingreso triunfal a Lima, Capital del Perú.

EL FORTIN DE DON JOSE DE SAN MARTIN

Ubicado en San Pedro de Carabaylo, en éste lugar se brindó hospedaje al Ejército Libertador en el año de 1,821 y fue donde instaló su Cuartel General y Almaceno pertrechos de guerra, Armamento, Hombres y Caballería.

LA CASA HACIENDA DE PUNCHAUCA

Ubicado a la altura del Km. 25 de la carretera Lima - Canta, lugar donde conferenció el Generalísimo Don. José de San Martín y el último Virrey del Perú, José de la Serna; el 02 de Junio de 1,821 antes de definir los destinos de la Independencia del Perú y de donde salió el Patriota para proclamar la Independencia del Perú, en la Plaza de Armas de Lima.

LA CASA DE SIMÓN BOLIVAR EN CABALLERO

Ubicado a la altura del Km. 31 de la carretera Lima Canta, en ésta Casona ubicado en el Centro Poblado de Caballero; fue el lugar en donde pernoctó el General Don Simón Bolívar; para luego dirigirse a la Sierra Central para dar las dos últimas batallas en Junín y Ayacucho.



LA CASA HACIENDA Y CAPILLA DE CHOCAS

Ubicado a la altura del km. 34 de la carretera Lima - Canta, una vivienda de carácter colonial con dos pisos de altura.

EL CENTRO NUCLEAR HUARANGAL

El único Centro Nuclear en el Perú que produce sustancias radioactivas y el segundo en América Latina, que son utilizados en la medicina y la industria agroalimentaria, se encuentra ubicado en el Centro Poblado de Huarangal en nuestro distrito de Carabayllo.

LAS ZONAS ARQUEOLOGICAS DE CHOCAS

Que data de los años 1,200 a.c. y la zona Arqueológica de Kong Kong (Km. 19 carretera Lima Canta) que según estudios realizados por la Dra. María Rowstorowsky, la zona estaría relacionada con el mito del Dios "Kong".

C.- Diagnóstico del Deporte en el distrito

La Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, del distrito de Carabayllo ha desarrollado actividades deportivas pero estas son muy esporádicas y no integran a los diversos pueblos que conforman nuestro distrito no hay continuidad en la realización de eventos deportivos y no contamos con un polideportivo que albergue todas las disciplinas deportivas en Carabayllo.

Las losas deportivas en su mayoría no tienen un buen estado de conservación, ni mantenimiento, ni gozan de equipamiento para practicar alguna actividad deportiva.

D.- Diagnóstico de la Recreación en el distrito.

Aunque el distrito cuenta con el Parque Zonal Manco Capac es el único centro de esparcimiento asequible para la recreación de los vecinos de Carabayllo a pesar de tener costo, es uno de los más económicos para disfrutar un día de esparcimiento en familia en el distrito.

3.3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación

A.- Propuestas en Educación.

APP propone hacer un estudio de la infraestructura de las instituciones educativas públicas y coordinar con el PRONIED para su respectivo equipamiento con mobiliario y equipamiento de la institución educativa.



APP propone la implementación de un instituto tecnológico que permita al joven capacitarlo en una área técnica que le dé la oportunidad de estudiar y permitir insertarlo en el mundo laboral (PEA).

APP propone apoyar a los mejores alumnos de escasos recursos económicos de las instituciones públicas a obtener becas de estudio por alto rendimiento académico.

APP propone apoyar a los mejores alumnos de escasos recursos económicos de las instituciones públicas a obtener becas de estudio por alto rendimiento académico.

APP propone implementar talleres de aprendizajes en las áreas de Matemática y Comunicación para mejorar el aprendizaje de nuestros alumnos de las instituciones educativas.

APP propone mejorar los comedores en las instituciones educativas públicas de inicial y primarias para luchar contra la desnutrición y la anemia brindando alimentación a los niños que tengan estas deficiencias.

APP propone implementar talleres de valores y principios éticos para la vida en las instituciones educativas, así mismo apoyar a los alumnos para evitar la deserción escolar.

B.- Propuestas en Cultura.

APP propone la construcción de un centro cultural y deportivo, que permita la niñez y juventud tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales.

APP propone la construcción de un museo de sitio en Casa Hacienda Punchauca, impulsando el turismo en Carabayllo.

C.- Propuestas en Deporte

APP propone, la construcción de polideportivos en los distritos de Carabayllo, con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la juventud del distrito.

APP propone, la remodelación del Estadio Municipal, con la finalidad de promover el entusiasmo por el deporte competitivo de alto contenido social.



D.- Propuestas en Recreación

APP propone la construcción de un centro recreacional y de conservación natural para la familia, que cuente con piscinas, canchas deportivas, zonas de descanso, gimnasio, pista de atletismo, etc.

APP propone la construcción del parque zonal del distrito en la Lomas de Carabayllo, con todas las comodidades para que la familia pueda disfrutar de un momento de descanso y recreación.

3.3.4 Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

Lo más alarmante es que el 42,9% de los hogares no cuentan con agua de red o pozo (21,985 hogares) según el censo de población de INEI 2007.

La distribución del agua para consumo humano, se realiza mediante camiones cisterna que abastecen la mayoría de los sectores rurales en del distrito de Carabayllo, como son: Las Lomas, San Pedro, Torre Blanca; así mismo Centros poblados, AA.HH, Asociaciones de Viviendas, Pueblos Jóvenes, entre otros; situación que constituye uno de los principales problemas que se tiene en el distrito.

Las fuentes de recurso hídrico son contaminadas por acciones inadecuadas de las personas que vierten residuos orgánicos, residuos sólidos que contaminan el agua, la materia orgánica hace que se haya presencia de bacterias, microorganismos y oxígeno, genera compuestos que acidifican el agua, eliminan el oxígeno que es vital para la vida de las especies acuáticas y hace que las aguas para consumo humano se contaminen afectando a la salud de los que lo consumen, por lo que la Municipalidad Distrital de Carabayllo viene promoviendo políticas de protección del recurso hídrico y brindar mejores condiciones de salubridad en relación a este recurso, en tanto se cuenta con la Ordenanza N° 304-2014 del uso racional del agua y la Ordenanza N°345-2016 de salubridad del agua.

El personal de DISA-V Lima Ciudad, ha desarrollado acciones de fiscalización a dichos prestadores de servicios de agua para consumo humano, con el objetivo de verificar el cumplimiento de sus obligaciones como proveedores de este servicio contemplados en el reglamento de calidad de agua para consumo humano aprobados mediante D.S. N° 031-2010-SA.

Se determinó que los distribuidores, no cumplen con sus obligaciones como proveedores de agua para consumo humano conforme a lo establecido en el Art.



50° Reglamento de Calidad de Agua para Consumo Humano D.S. N° 031-2010-SA, en el cual se detalla que:

Suministran agua para consumo humano sin cumplir con los requisitos físicos, químicos, microbiológicos y parasitológicos; no cuenta con información vinculada con el control de calidad del agua que suministran; no informan a la Autoridad de Salud y al Órgano de Control, no están inscritos ni cuentan con aprobación y autorización sanitaria.

Se cuenta con pozos para consumo de agua en distintas zonas donde aún no cuentan con servicios básicos, hecho que preocupa debido a que las aguas subterráneas, son contaminadas gradualmente y más aun existiendo zonas que podrían ser afectadas por filtración de lixiviados a través del suelo.

3.3.4.1 Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

APP se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos y el financiamiento de la obra, dotación del servicio de agua y desagüe para los asentamientos humanos, pueblos jóvenes, asociaciones y agrupaciones familiares del distrito de Carabaylo que no cuenten con estos servicios básicos.

APP se compromete, mejorar el servicio de agua potable de Carabaylo, proyectándose a que la población disfrute de dicho servicio las 24 horas del día, sin interrupciones.

APP se compromete a apoyar en la gestión ante SEDAPAL para lograr que el 100% de vecinos del distrito tengan agua potable y desagüe.

3.3.5 Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público

A nivel distrital, el Censo del 2007 refleja que 8 distritos tienen más de cinco mil viviendas que no cuentan con alumbrado eléctrico por red pública: San Juan de Lurigancho (15 mil 833 viviendas), Ate, Villa María del Triunfo, Carabaylo, Villa El Salvador, Lurigancho, Pachacamac y Puente Piedra.



PROVINCIA DE LIMA: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES,
POR DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELÉCTRICO POR RED PÚBLICA,
SEGÚN DISTRITO, 2007

Distrito	Total	Alumbrado eléctrico por red pública	
		Dispone	No dispone
Total	1 718 091	1 627 161	90 930
Lima	75 418	74 601	817
Ancón	8 236	6 948	1 288
Ate	108 849	97 555	11 294
Barranco	9 440	9 377	63
Breña	21 668	21 569	99
Carabaylo	46 933	40 549	6 384

Fuente: INEI 2007

Tenemos hogares que no tienen agua, ni desagüe, ni alumbrado eléctrico que representan el 1,90% de los hogares del distrito.

El agua y el saneamiento son uno de los principales motores de la salud pública, lo que significa que en cuanto se pueda garantizar el acceso al agua salubre y a instalaciones sanitarias adecuadas para todos, independientemente de la diferencia de sus condiciones de vida, se habrá ganado una importante batalla contra todo tipo de enfermedades.

3.3.5.1 Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

APP propone conformar una Comisión Especial que se encargue de gestionar y coordinar con las instituciones públicas pertinentes (COFOPRI, SBN, SUNARP, SEDAPAL, ENEL) para lograr que dichas propiedades puedan contar registro público y con los servicios básicos de agua potable, desagüe, alcantarillado y alumbrado público.

3.4 PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO

3.4.1. Actividad económica y competitividad del distrito.

Carabaylo tiene como principales actividades las siguientes:

- (i) Comercio al por mayor y menor
- (ii) Alojamiento y servicio de comida.
- (iii) Industrias manufactureras.
- (iv) Información y comunicaciones.



La actividad económica principal es el comercio al por mayor y menor, ésta representa el 68% del total de establecimientos existentes. En segundo lugar, tenemos a la actividad de alojamiento y servicio de comida, la cual representa el 7,5%. En tercer lugar, tenemos la actividad de industria manufacturera, esta representa el 6,3% en el distrito. Y en cuarto lugar, se tiene la actividad de servicios, esta representa el 5,6% del total en el distrito.

En Carabayllo no se ve un trabajo activo de apoyo en el tema emprendimiento empresarial las pequeñas, medianas y grandes empresas; no hay un fortaleciendo los circuitos productivos, comerciales y de servicios en diversos sectores económicos: alimentación, manufactura, turismo, confecciones, metalmecánica, etc.

La importancia que tiene la actividad agrícola en el distrito de Carabayllo es motivo de conserva y potenciar el valle agrícola del Rio Chillón para darle el impulso necesario en su desarrollo agrícola para ser fuente ingresos y de alimentos constante para nuestro distrito.

3.4.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Carabayllo.

APP se compromete a ofrecer las mejores condiciones de seguridad social y ciudadana, para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas en Carabayllo.

APP se compromete a impulsar e implementar un parque industrial dedicado a la industria, confección y comercialización. Además de promover la inversión privada en Carabayllo para la instalación de un Mall o Centro Comerciales que genere empleo en el distrito.

APP se compromete a través de la Oficina de Desarrollo Económico Local a impulsar y colaborar con los emprendedores del distrito para lograr el éxito en sus actividades económicas y comerciales que generen ingresos en el distrito.

3.4.2. Crecimiento urbano sin planificación.

El crecimiento de los conglomerados urbanos en Carabayllo no ha estado acompañado por la planificación urbana necesaria para albergar satisfactoriamente a las crecientes poblaciones. Esto ha ocasionado el surgimiento espontáneo de asentamientos humanos, pueblos jóvenes, agrupaciones familiares, entre otros. Los asentamientos informales operan al



margen de las regulaciones formales del desarrollo urbano. Las condiciones de vida en estos asentamientos son generalmente deplorables, debido a las grandes deficiencias de infraestructura básica, servicios urbanos y malas condiciones ambientales.

En general, estos asentamientos son fruto de la necesidad de viviendas que sufren grandes sectores urbanos, se forman en terrenos bajos, inundables, fiscales, abandonados, contaminados, etc. concentrando a la población pobre y excluida social y económicamente. Los problemas más evidentes de los asentamientos informales se centran en:

- Propiedad del suelo y la vivienda
- Acceso al transporte público
- Infraestructura de servicios (agua, desagüe, electricidad, etc.)
- Educación
- Salud
 - Pavimento y alumbrado de veredas y calles
- Reproducción de la pobreza
- Seguridad

Se han formulado una gran cantidad de planes urbanos, sin que se pueda percibir un efecto positivo en los centros urbanos por dicho trabajo. El principal inconveniente para la gestión de los planes urbanos es el proceso de implementación de los mismos, ya que se debe considerar a la planificación como una de las funciones de la gestión de gobierno; este proceso de la planificación, debe considerar objetivos y metas realistas de manera que la función de la organización pueda disponer efectivamente de los recursos y medios que demandará la ejecución del plan.

3.4.2.1 Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

APP se compromete, con proveer de los servicios de agua y desagüe a los asentamientos humanos, agrupaciones familiares, asociaciones de vivienda, etc., que carecen de este servicio indispensable para la vida humana.

APP se compromete con el arreglo y asfaltado de las calles, pistas, avenidas y veredas de los asentamientos humanos, pueblos jóvenes, asociaciones de viviendas entre otros.

APP se compromete a plantear un modelo de desarrollo urbano que contribuya a fortalecer y mejorar los niveles de eficacia de las acciones territoriales y urbanas de las municipalidades que la conforman con Lineamientos de política y estrategias de desarrollo urbano. La Clasificación del Suelo, para orientar las intervenciones urbanísticas. La zonificación de usos del suelo urbano y de su



área circundante, así como su normativa. El plan vial y de transporte y su normativa respectiva. La sectorización urbana y la determinación del nivel de servicio, la localización y dimensionamiento de los equipamientos de educación, salud, seguridad, recreación, otros usos y otros servicios complementarios, acorde con los requerimientos actuales y futuros de la población. La proyección de la demanda de nuevas unidades de vivienda para determinar las áreas de expansión urbana y/o programas de densificación, de acuerdo a las condiciones y características existentes. La delimitación de áreas que requieran de Planes Específicos. Los requerimientos actuales y futuros de saneamiento, ambiental y de infraestructura de servicios básicos. La preservación de las áreas e inmuebles de valor histórico monumental. La identificación de áreas de protección, conservación, prevención y reducción de riesgos, o recuperación y defensa del medio ambiente. La programación de acciones para la protección y conservación ambiental y la de mitigación de desastres. El Programa de Inversiones Urbanas y la identificación de las oportunidades de negocios, a fin de promover las inversiones y alcanzar el modelo de desarrollo urbano idóneo.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

La actual gestión municipal elegido democráticamente por la voluntad popular esta de espaldas a las necesidades del distrito, con muchas denuncias de corrupción y poca transparencia de la gestión sumido en el descredito de la población, así mismo es notoria la deficiencia en la gestión municipal que esta desconectada de los requerimientos y prioridades que el distrito merece y necesita.

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

APP propone las siguientes acciones;

- El gobierno local de **APP** tendrá vocación de servicio a la comunidad y con una dinámica de gestión con capacidad Gerencial, para una eficiente labor administrativa, con criterios técnicos de gerencia por procesos, eficiencia y eficacia, con un gobierno abierto y transparente.
- La planificación estratégica en la gestión municipal nos permitirá visualizar el futuro, lo que implica un permanente examen de la gestión municipal, frente a su población y a su propia cultura, sobre todo discernir entre lo que es hoy y lo que se pretende hacer mañana.



- Desarrollaremos un Plan Estratégico de Obras prioritarias y la solución de los servicios básicos indispensables, además de jugar un rol preponderante en el impulso del desarrollo social y de generar puestos de trabajo, mediante la elaboración conjunta de programas y proyectos productivos y de carácter social, sustentables y sostenibles concertados al gobierno regional, central y vía Cooperación Internacional, a fin de poder mitigar la pobreza y la miseria en el que vive una gran parte de la población; trabajando no solo con los programas y proyectos de asistencia social de gobierno, sino también propiciando fundamentalmente el mayor acceso del trabajo productivo.
- Trabajaremos por Carabayllo sea un distrito limpio, moderno, seguro y ordenado, sino que también debe estar insertado exitosamente en el proceso de globalización, debiendo desarrollar sus ventajas comparativas y competitivas.
- Seremos un Gobierno eficaz, democrático, planificador, que use las mejores herramientas de la gestión pública y administrativas para hacer una gestión municipal responsable, sensible con las necesidades de los vecinos y con criterios modernos de gerencia administrativa, dinámico, con eficiencia y capacidad operativa a fin de fortalecer la autonomía local y contar con un alcalde que tengan muy presente la responsabilidad social y que encamine la modernidad, desarrollo y progreso del distrito.
- Reduiremos la pobreza, desnutrición crónica infantil, impulsar el desarrollo humano con la aplicación de programas, proyectos y actividades de carácter social, que los programas sociales lleguen a los sectores más vulnerables de la población.
- Los fundamentos estratégicos se basan en tres ejes fundamentales sobre los cuales se desarrollará una serie de programa y proyectos de carácter social, de acciones tendientes al desarrollo del distrito, a fin de contar con un distrito moderno, limpio, seguro y ordenado. Estos ejes se basan principalmente en
 - a) La Planificación de la Gestión Municipal.
 - b) La Participación Vecinal
 - c) Transparencia de la Gestión Municipal.
 - d) La asignación de recursos económicos
- La participación Vecinal, es fundamental para el desarrollo de sus pueblos, a través de ellos se llegará a conocer sus propias necesidades y es aquí donde el gobierno local tiene que trabajar de manera conjunta



y organizada, mediante la propuesta de planes de trabajo, perfiles, estudios sociales, programas y proyectos que amerite la población objetivo.

- Transparencia en la gestión municipal, será una gestión de **“puertas abiertas”** para que todos los vecinos sepan que se hace con sus ingresos propios y con los recursos del FONCOMUN o recursos públicos. El gobierno municipal, estarán sujeto a la *"Fiscalización de la Ciudadanía"* y *así como por los órganos de control*, sin obstáculos que dificulten el control del manejo del patrimonio local y utilizaremos el gobierno electrónico para que la comunidad esté más informada de la gestión municipal.

3.5.2 Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

La falta de seguridad ciudadana en Carabayllo es uno de los principales temas de preocupación de nuestros vecinos, sabemos que la seguridad es una condición necesaria para el adecuado funcionamiento de nuestra sociedad y para asegurar la calidad de vida, un ejemplo claro es que muchos empresarios quieren invertir en el distrito ven que por la falta de seguridad es muy riesgoso invertir pues la ola delincinencial, robos, extorsiones no les da seguridad en sus negocios.

La Seguridad Ciudadana, es solo uno de varios componentes de la seguridad humana, aquel responsable de enfrentar las amenazas violentas y delictivas contra las personas y sus bienes. El concepto de violencia denota el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con el fin de causar daño o doblegar la voluntad. La noción de despojo remite el acto de privar ilegítimamente de su patrimonio a una persona física o jurídica.

Las causas principales de la violencia y el delito en el Distrito de Carabayllo son por los siguientes factores:

- Violencia Familiar
- Violencia urbana
- Alcoholismo
- Drogadicción
- Jóvenes en estado de riesgo (falta de calor familiar, pobreza extrema, falta de alimentación y servicios básicos, desordenes de conducta en grupo, ambiente de violencia continua, falta de protección paternal. Falta de amor por lo que se da en las niñas embarazo precoz, falta de educación, por lo que se presenta la deserción escolar temprana falta de inculcamiento de valores, falta de modelos de patrones con éxito en el círculo donde se rodean)



- Falta de alumbrado público
- Prostitución clandestina
- Comercio informal
- Fiestas chicha que se propaga por diferentes zonas del Distrito
- Bares informales que son renuentes a la Autoridad Local
 - Vecinos que se apoderan de calles, pistas y/o pasajes para realizar fiestas informales que terminan en peleas y desórdenes callejeros
- Tráfico de tierras
 - Minería informal
- Contaminación ambiental (Rio Chillón)
- Secuestros a menores de edad
- Ajuste de cuentas
- Suicidios

La Ley N°27933 que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana considera que la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 012-2003-IN, precisa que su orientación final es la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional.

En Carabayllo encontramos las siguientes modalidades delincuenciales: Asalto, Robo, Lesiones, Tráfico Ilícito de Drogas, Consumo de Drogas, Pandillaje, Prostitución, Robo de Vehículos y autopartes, Violencia Familiar, Ausentismo Escolar, Alcoholismo, entre otros.



TIPO DE DENUNCIA 1/	AÑO		
	2014	2015	2016
Contra el patrimonio	1 809	1 513	845
Contra la vida, el cuerpo y la salud	373	198	89
Contra la seguridad pública	182	194	75
Contra la libertad	165	111	70
Pandillaje pernicioso	120	0	0
(*) Otros delitos	66	33	12
Contra la fe pública	18	3	0
Delito c/ orden financiero	3	0	0
Contra la administración pública	1	3	1
Contra la familia	0	1	1
Contra orden económico	0	0	0
Delito tributario	0	0	0
Contra la tranquilidad pública	0	0	0
Posesión de armas de guerra	0	0	0
TOTAL	2 737	2 056	1093

FUENTE: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA/MININTER

Sobre el análisis del cuadro anterior que se encuentra en el Plan Local de Seguridad Ciudadana para el 2017 de la Municipalidad de Carabayllo parecía que hubiera una disminución de la delincuencia en el distrito, pero no refleja la realidad. Pues un informe del Ministerio del Interior publica que el número de denuncias del año 2015 en Carabayllo fue de 2809 denuncias y no las 2056 denuncias como se publica en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de Carabayllo 2017.

N°	DISTRITO	DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS 2015	N°	DISTRITO	DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS 2015
1	San Juan de Lurigancho	11 390	26	Bellavista	1 548
2	Callao	8 798	27	Magdalena	1 448
3	Lima	7 587	28	Santa Anita	1 370
4	Ate	7 280	29	Barranco	1 341
5	Comas	7 147	30	Lurigancho	1 328
6	La Victoria	6 504	31	Pueblo Libre	1 252
7	Chorrillos	5 775	32	La Perla	908
8	San Martín de Porres	5 464	33	San Isidro	767
9	Los Olivos	4 823	34	Lince	760
10	Santiago de Surco	4 229	35	La Molina	734
11	Villa María del Triunfo	4 192	36	Ancon	728
12	Independencia	4 182	37	Jesus Maria	637
13	San Juan de Miraflores	3 858	38	Cieneguilla	587
14	Puente Piedra	3 427	39	C. de la Legua Reynoso	498
15	El Agustino	3 414	40	Chaclacayo	429
16	San Miguel	3 114	41	Lurin	383
17	Villa el Salvador	2 867	42	Punta Hermosa	287
18	Carabayllo	2 809	43	San Bartolo	273
19	Ventanilla	2 756	44	Pachacamac	189
20	Breña	2 558	45	Punta Negra	179

Aunque desde el 2005 se crea el servicio de Serenazgo en Carabayllo es recién en el 2011 donde se crea la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, que tiene



la función de velar por la seguridad de los vecinos de Carabayllo planificando, supervisando y controlando las acciones destinadas a contrarrestar el accionar delictivo en el distrito. El Servicio de seguridad ciudadana tiene como objetivo la seguridad y el orden público, destinadas a eliminar los riesgos y amenazas en busca de las condiciones más adecuadas de vida.

Recursos Humanos de Serenazgo de Carabayllo

CARGO	CANTIDAD
Jefe de Operaciones	01
Supervisores	04
Choferes	34
Motorizados	10
Agentes Caninos	02
Agentes de Serenazgo	44
Agentes Antimotines.	20
TOTAL	115

Fuente: Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017
de la Municipalidad de Carabayllo

RELACION DE BICICLETAS	Nº	SITUACION	MARCA	SECTOR DE PATRULLAJE
Bicicleta	01	Operativo	Gamoto	Sta. Isabel
Bicicleta	02	Operativo	Gamoto	Sta. Isabel
Bicicleta	03	Operativo	Gamoto	Sta. Isabel
Bicicleta	04	Operativo	Gamoto	Sta. Isabel
Bicicleta	05	Operativo	Gamoto	Sta. Isabel
Bicicleta	06	Operativo	Gamoto	Sta. Isabel
Bicicleta	07	Operativo	Gamoto	Sta. Isabel
Bicicleta	08	Operativo	Gamoto	Sta. Isabel
Bicicleta	09	Operativo	Gamoto	Lomas
Bicicleta	10	Operativo	Gamoto	Lomas
Bicicleta	11	Operativo	Gamoto	San pedro
Bicicleta	12	Operativo	Gamoto	San pedro

Fuente: Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017
de la Municipalidad de Carabayllo



Nº	UNIDADES VEHICULARES	PLACA	AÑO
01	Camioneta Pick Up NISSAN	PIY-010	2006
02	Camioneta Pick Up NISSAN	PIY-011	2006
03	Camioneta Pick Up NISSAN	PIY-009	2006
04	Camioneta Pick Up NISSAN	PQU-111	2008
05	Camioneta Pick Up NISSAN	PQU-110	2008
06	Camioneta Pick Up NISSAN	EUA -664	2010
07	Camioneta Pick Up NISSAN	EUA -666	2010
08	Camioneta Pick Up NISSAN	EUA -652	2010
09	Camioneta Pick Up NISSAN	EUA - 666	2010
10	Camioneta Pick Up NISSAN	EUA - 655	2010
11	Camioneta Pick Up NISSAN	EUA-880	2014
12	Camioneta Pick Up NISSAN	EAUA-882	2014

Fuente: Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017
de la Municipalidad de Carabayllo

Nº	UNIDADES VEHICULARES	ZONA	PLACA	AÑO
01	Motocicleta Suzuki Nº 11	1	EU-0320	2011
02	Motocicleta Suzuki Nº 12	2	EU-0300	2011
03	Motocicleta Suzuki Nº 13	1	EU-0293	2011
04	Motocicleta Suzuki Nº 14	1	EU-0259	2011
05	Motocicleta Suzuki Nº 15	2	EU-03041	2011
06	Motocicleta Suzuki Nº 16	1	EU-0332	2011
07	Motocicleta Suzuki Nº 17	1	EU-0292	2011
08	Motocicleta Suzuki Nº 18	1	EU-0321	2011
09	Motocicleta Suzuki Nº 19	1	EU-0323	2011
10	Motocicleta Suzuki Nº 20	Supervisión (1,2)	EU-0325	2011
11	Motocicleta Suzuki Nº 21	2	EU-0362	2012
12	Motocicleta Suzuki Nº 22	2	EU-0389	2012

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017



EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL

1. Promoción de la inclusión social, proporcionando seguridad a todos los pueblos del Perú sin excepción, priorizando las zonas olvidadas.



2. Restablecimiento del principio de autoridad y recuperación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Sistema desarrollando la prevención, investigación y denuncia.
3. Participación de todas las instituciones públicas y privadas para lograr la paz y el bienestar social.
4. Fortalecimiento de la acción de control y sanción de las faltas y delitos asegurando la recuperación de las víctimas y la reinserción de los infractores.

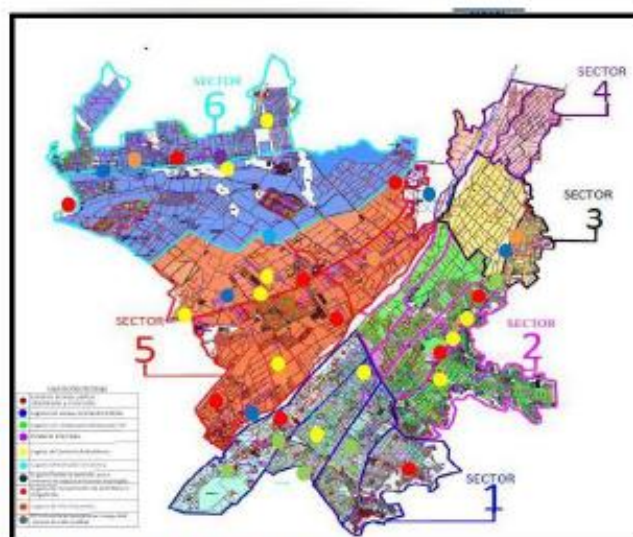
A. MUNICIPALIDAD (SEGURIDAD CIUDADANA)		
Serenos	109	<i>Instituto Nacional de Estadística e Informática Lima Metropolitana Setiembre 2014 Publicación Digital (Periodo 2013)</i>
Videocámaras	0	
Autos / camionetas	0 / 12	<i>Dirección General de Seguridad Ciudadana Equipo de Estadística 2014</i>
Motocicletas / Cuatrimotos	12 / 0	
Bicicletas / Patín de patrullaje	12 / 0	
Centro de comunicaciones y operaciones (CECOP)	1	

B. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (CARABAYLLO)		
Comisarías	3	<i>Dirección Ejecutiva de Personal de la PNP - OFITECE (Archivo Digital - Excel) Noviembre 2014</i>
Autos / Camionetas	0 / 15	<i>Dirección de Logística PNP (Archivo Digital - Excel) Visualizado Diciembre 2014</i>
Motocicletas / Cuatrimotos	1 / 0	

D. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL – SUCAMEC			
Empresa de servicio de seguridad privada (Empresa de Vigilancia)	2	<i>Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas y Municiones y Explosivos de Uso Civil Archivo Digital Excel Noviembre 2014</i>	
Tienda de venta de armas	0		
Armas de fuego robadas	192		
Población con licencia para portar armas de fuego	TOTAL:		2 325
	Personas Naturales		1 375
	Vigilantes		19
	FF.AA-PNP	928	
	Extranjeros	3	



Gráfico N° 22: Mapa de riesgos del distrito



Fuente: Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016.

Leyenda:

Red	Existencia de áreas públicas abandonadas y no cerradas
Cyan	Lugares con escasa iluminación artificial
Green	Lugares con inadecuada señalización vial
Pink	Paraderos Informales
Yellow	Lugares de comercio ambulatorio
Light Blue	Lugares comerciales sin licencia
Brown	Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido
Orange	Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos
Light Green	Lugares de rifas frecuentes
White	Otras situaciones que generen inseguridad propia de cada realidad.

3.5.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

En nuestra gestión municipal de **APP** implementaremos el **Programa Calles y Barrios Seguros** que permitirá combatir la inseguridad ciudadana, este programa consta de las siguientes acciones:

1. Implementar un Sistema Integral de Seguridad Ciudadana que permita el trabajo articulado del trinomio: Serenazgo - Policía Nacional del Perú y Junta Vecinales de Seguridad Ciudadana. Los cuales contarán con un moderno sistema de comunicación entre ellos y un sistema de video vigilancia.
2. Impulsar las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana por cuadra o áreas determinadas para el apoyo en la vigilancia.
3. Implementación de mayor número de Módulos de Respuesta Rápida a las Emergencias en zonas de mayor riesgo para ayuda y protección de los vecinos.
4. Lograr por convenios con el Ministerio del Interior, el patrullaje mixto (PNP-SERENAZGO)



5. Adquisición de un mayor número de unidades móviles (camionetas y motos) para el patrullaje mixto y por ende aumentar el número de serenos según la necesidad de cobertura de la seguridad de nuestro distrito.
6. Gestionar la implementación de Comisarias en el distrito en coordinación con el Ministerio de Interior.

Las causas principales de la violencia y delito en Carabayllo se debe a La Violencia, Pandillaje, Alcoholismo, Drogadicción, Jóvenes en alto riesgo (por falta de calor familiar, pobreza extrema, falta de alimentación, desordenes de la conducta, embarazo precoz, falta de promover los valores) es por eso que trabajaremos en prevención de la seguridad apoyando en nuestra gestión con programas educativos de prevención y ayuda a los jóvenes y niños para que no caigan en las redes de la delincuencia y por ende se fomente la inseguridad ciudadana.

3.5.3 **Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros**

El déficit de áreas verdes en el distrito es de 3.61 m²/hab. Siendo el deseable de 8m²/hab. (OMS), el Distrito de Carabayllo al año 2014 cuenta con un total de espacios públicos establecidos para áreas verdes equivalente a un total de 1, 047,127.3 m² distribuidos de la siguiente manera:

- a) **Zona Urbana:** Cuenta con una mayor cantidad de áreas verdes constituidas por Parques y Jardines y Bermas que en total suman 986,113.81 m², de los cuales los parques y Jardines se encuentran en buen estado de mantenimiento en un 93%, con referente a las bermas se encuentran en regular estado de mantenimiento faltando reimplementar un 70% aproximadamente.
- b) **Zona Rural:** Cuenta con espacios públicos para áreas verdes equivalente a 61013.49 m² de los cuales todos los parques se encuentran en un estado regular de mantenimiento.

El **alto costo del agua** para realizar el mantenimiento de áreas verdes del distrito, es el principal problema por lo que no se pueden realizar el mantenimiento de los principales parques, especialmente de las partes altas donde se encuentran ubicados los principales pueblos jóvenes del distrito que carecen de áreas verdes; por la cual tampoco La Municipalidad puede cobrar tributos por un servicio que no brinda. Por lo que los Pueblos Jóvenes y A.H. puedan purificar el aire contaminado de los espacios donde habitan, así como tampoco contar con espacios recreativos ni paisajes urbanos.



3.5.3.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros

APP propone el **Programa Carabaylo Te quiero verde** que consta de las siguientes acciones:

- Recuperar las áreas verdes del distrito de parques, jardines, bermas centrales.
- La Implementación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas para el uso de los parques y jardines del Distrito lo cual permitirá que disminuye el costo del agua para su uso en parques y jardines
- Fomentar la reforestación de las áreas verdes con árboles que no necesiten de mucha agua para subsistir y mejore la calidad del aire de nuestro distrito.
- Promover el cuidado del medio ambiente en el distrito y capacitar a las instituciones educativas para fomentar la arborización de los parques cercanos a la institución.
- Apoyar el cuidado de Reserva natural de la Lomas de Carabaylo

3.5.4. Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

En la Demarcación Territorial nuestro distrito tiene problemas de demarcación con los distrito de Puente Piedra y Huarochiri (Lurigancho).La Dirección Nacional de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Instituto Metropolitano de Planificación (IMP) son los entes encargados de la solución del conflicto por qué cada cierto tiempo surgen enfrentamientos vecinales por la “identidad” de un pedazo de terreno. Está claro también que nuestro distrito no tiene Ley de Creación por ser un distrito antiguo a medida que iba apareciendo nuevos distritos alrededor de nosotros se generaban nuevos límites lo cual genera el conflicto.

Los conflictos jurisdiccionales persisten con el pasar de los años por la falta de decisión política, la pasividad del Instituto Metropolitano de Planificación (IMP) que es el órgano técnico de la Municipalidad de Lima a cargo de estos asuntos y porque la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), encargada de formular la propuesta de demarcación territorial al Congreso, no le da la debida prioridad al tema.

En cuanto Catastro Urbano y Rural la regularización de las edificaciones informales y la implementación realizada por el gobiernos local, aún no ha cumplido plenamente con el objetivo de sanear las edificaciones ejecutadas en las zonas urbanas, por ausencia de mecanismos de accesibilidad, escasez de claridad de las normas, altos costos del proceso de regularización y falta de una comunicación adecuada de los procesos, así como por razones económicas



(desempleo, bajos ingresos, etc.), sociales y/o culturales, los propietarios no han regularizado la declaratoria de edificación.

3.5.4.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

APP propone lo siguiente:

1. Coordinar y gestionar con la PCM para obtener la delimitación del territorio de Carabaylo y refrendada en una Ley de Creación Distrital.
2. Realizar un nuevo catastro urbano y rural para conocer los bienes inmuebles asentados en su territorio, registrar los datos exactos relativos a sus características, determinar su valor y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a sus propietarios, todo ello encaminado principalmente a la captación de recursos.

3.5.5. Problemática de los asentamientos humanos.

El crecimiento de los conglomerados urbanos en Carabaylo no ha estado acompañado por la planificación urbana necesaria para albergar satisfactoriamente a las crecientes poblaciones. Esto ha ocasionado el surgimiento espontáneo de asentamientos humanos, pueblos jóvenes, agrupaciones familiares, entre otros.

Los asentamientos informales operan al margen de las regulaciones formales del desarrollo urbano. Las condiciones de vida en estos asentamientos son generalmente deplorables, debido a las grandes deficiencias de infraestructura básica, servicios urbanos y malas condiciones ambientales.

En general, estos asentamientos son fruto de la necesidad de viviendas que sufren grandes sectores urbanos, se forman en terrenos bajos, inundables, fiscales, abandonados, contaminados, etc. concentrando a la población pobre y excluida social y económicamente.

Los problemas más evidentes de los asentamientos informales se centran en:

- Propiedad del suelo y la vivienda
- Acceso al transporte público
- Infraestructura de servicios (agua, desagüe, electricidad, etc.)
- Educación
- Salud



- Pavimento y alumbrado de veredas y calles
- Reproducción de la pobreza
- Seguridad

3.5.5.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

APP proponen las siguientes acciones:

- Realizar los estudios correspondientes para el Saneamiento Físico Legal de los asentamientos humanos para la formalización de la propiedad.
- Realizar los estudios técnicos de inversión pública para la implementación de los servicios básicos de agua potable, desagüe y alumbrado eléctrico.
- Mejorar el acceso de los AA.HH. con pistas, muros de contención y escaleras.
- Implementar programas sociales de apoyo para luchar contra la pobreza y desnutrición crónica infantil.

3.6 DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

La problemática de la Limpieza Pública están relacionada directamente con el manejo de los residuos sólidos, afecta a la población y a su medio ambiente de diferentes maneras. Según la Municipalidad de Carabayllo, el último estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios en las zonas urbana y rural del Distrito de Carabayllo, desarrollado en el año 2016, se concluyó que la generación per-cápita es de 0.746 kg/hab/día. El incremento poblacional trae consigo la generación de mayor cantidad de residuos sólidos.

El distrito de Carabayllo cuenta con una población actual de 376,566 habitantes (FUENTE INEI), se ha determinado que la cantidad de residuos sólidos es de 269.58 Ton/día, 8087 Ton/mensual y 97,048.8 Ton/anual. Siendo los residuos sólidos recolectados por el servicio municipal: Residuos domiciliarios, residuos de comercios, residuos de vías públicas y desmonte, Se brinda el servicio de recolección al 80% de la población urbana y al 30% de la población rural.

Debido a la ausencia de las buenas prácticas ambientales por parte de los pobladores, que propician la generación de puntos críticos como focos infecciosos de contaminación del distrito, que conlleva a la proliferación de los vectores ambientales (moscas, cucarachas, zancudos y roedores) quienes



propagan diferentes tipos de enfermedades siendo los más vulnerables los niños y ancianos.

Se estima que el servicio de barrido de calles se recolecta aproximadamente 1.39 Ton/día de residuos sólidos, cubre una superficie estimada 62,50 Km lineal/día es realizado por 50 trabajadores para lo cual emplea 01 vehículo de transporte de personal, 50 tachos de Barrido, 50 escobas y 05 puntos de acopio siendo la oferta del servicio de una cobertura media y que actualmente es subsidiada por la Municipalidad por un monto superior a los dos millones de soles por año.

La gestión de los Residuos Sólidos Urbanos que se realiza en el distrito de Carabaylo, se reduce generalmente al mejoramiento del equipamiento con la adquisición de equipos y maquinaria para reemplazar el equipamiento obsoleto, la recolección domiciliaria, barrido y limpieza de calles, transporte y disposición final en el Relleno Sanitario “El Zapallal”, que se encuentra ubicado en el sector de Las Lomas de Carabaylo y a 10 km de distancia del centro del distrito, situación que representa un alto costo de transporte y consumo de combustible, así como también expone a la población de manera permanente contaminación ambiental, ya que esta colinda directamente con las asociaciones de viviendas que se sitúan en el sector de las Lomas, habiéndose ya culminado las autorizaciones de la Empresa RELIMA, se requiere de manera urgente su reubicación y plantear medidas que permitan la recuperación del área afectado.

La Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos de las zonas urbana y rural del Distrito de Carabaylo, comprende el servicio de Limpieza Pública y el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios; ambos servicios son brindados a la población vía administración directa de la municipalidad.

3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.

La contaminación del aire o la calidad del aire, se presenta por las ladrilleras que constantemente están emitiendo gases, provenientes de los hornos, y al movimiento de tierras generando emisión de material particulado a la atmósfera, que también lo genera las chancadoras de piedras. La quema de desechos debido al inadecuado servicio de recojo de los residuos, éstos son arrojados a la vía pública, generando incomodidad en los pobladores, los mismos que en un intento de “solucionar el problema” terminan por quemar éstos residuos causando deterioro en la calidad del aire. Esta actividad trae



consecuencias que se podrían reflejar en la salud con daños en las vías respiratorias, especialmente en los niños y ancianos.

El Relleno Sanitario El Zapallal ubicado en la jurisdicción de Carabayllo que al recibir permanentemente los desechos de gran parte de la ciudad de Lima en un total aproximado de 600 toneladas diarias, de los cuales 3 toneladas corresponderían a residuos hospitalarios y dada su cercanía a éstos pueblos, se presume la emisión constante del gas Metano, el cual se genera por la descomposición de la materia orgánica. El Metano es un gas de efecto invernadero que provoca el calentamiento de la atmósfera, así mismo la emisión de microorganismos patógenos y de gases mal olientes, con lo favorece la proliferación de insectos y roedores.

La Contaminación del Rio Chillón debido al vertimiento directo de aguas servidas de uso doméstico al rio Chillón, Canales y Drenes de Cultivo agrícola es otro de los problemas de contaminación del agua en el distrito de Carabayllo. Principalmente por la falta de sistemas de tratamiento de aguas servidas, que ocasiona que los efluentes contaminantes de las actividades industriales, comerciales y domésticas sean vertidas a las fuentes de agua.

3.6.2.1 Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

APP propone las siguientes acciones:

1. Realizar un estudio de impacto ambiental para mitigar las acciones que puedan estar provocando la contaminación del aire y en base a ellos tomar las mejores decisiones para disminuir el daño del medio ambiente.
2. Mejorar el sistema de recojo de residuos sólidos para evitar la quema de basura por su acumulación
3. Realizar un estudio de impacto ambiental para mitigar los efectos del Relleno Sanitario de Zapallal y coordinar su cierre y el manejo para evitar mayor contaminación.
4. Coordinar con Lima Metropolitana, Ministerio de Medio Ambiente para la recuperación y descontaminación del Rio Chillón.

3.6.3 Realidad de la salubridad de los servicios públicos

El manejo de la limpieza pública en Carabayllo esta cargo de la Municipalidad, siendo su labor deficiente en la recolección de los residuos por factores de incremento de la población, maquinarias, equipos, presupuestos y deficiencia en la programación del recojo. Los baños públicos son muy pocos y la mayoría no funcionan es el caso de la Plaza de Armas que se encuentra cerrado.



No contamos con Policlínico Municipal, no hay ambulancias municipal,

3.6.3.1 Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.

APP propone:

- Elaborar proyectos de inversión pública para mejorar la limpieza pública de calles, avenidas y plazas con mejores equipos y maquinarias para mantener el distrito limpio.
- Implementación de baños de uso público en especial en plazas y parques.

3.6.4. Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

Dada las características hasta ahora mencionadas, la jurisdicción del distrito está expuesta a desastres naturales como terremotos, derrumbes, inundaciones, huaycos y también desastres urbanos como incendios.

Riesgo de Inundaciones y Huaycos: En las alturas de los asentamientos humanos en los cerros del PP. JJ. El Progreso IV Sector, PP. JJ Villa Esperanza en el año 2002 hubo Huaycos, los cuales debilitaron las plataformas de piedra y tierra sobre las que se encontraban las casas de material precario, asimismo hubo rebalse de silos ocasionando gran infección a toda la población, hubo una epidemia de conjuntivitis puesto que el agua y tierra contaminada discurrió por la avenida Túpac Amaru, y cuando se seco el polvo contaminado al pasar los carros levantaba polvo y esa fue la principal causa de conjuntivitis bacteriana.

En el 2003 se produjo una inundación en la zona de ENACE (zona urbana), en donde el canal de regadío que ya no está en uso se desbordo por presencia de basura ocasionando una infestación mosquitos tipo Culex, obligando a fumigar durante aproximadamente 20 días la zona, actualmente los canales de regadío de la zona urbana, no tienen mantenimiento por ello al acumularse la basura expone a las poblaciones a tener desbordes de los mismos, por eso el plan era colocar por lo menos ovitrampas para evitar el dengue, pero con respecto a la limpieza se coordinó con la Junta de Regantes del Chillón para que continúen con la limpieza a pesar que ya quedo en zona urbana.

El rio Chillón se desbordo en las espaldas del Puesto de Salud de Chocas, es un punto de alto riesgo de desborde. Zona de Caballero en donde en el verano del 2002, hubo desborde de un gran canal de regadío que incluso



ocasiono derrumbes de viviendas. A consecuencia de las precipitaciones pluviales continuas presentadas en el mes de Enero del 2010, el distrito de Carabayllo fue declarado en emergencia mediante Decreto Supremo N° 0003-2010. Ello debido al deslizamiento que se registró el sábado 02 de enero a horas 4:30 de la madrugada; el cual afecto a la Jurisdicción del C. S. Progreso, ubicada en la parte baja del Hondo lo que es el Parque LAN CHAN, el mismo que consta de 2 canchas deportivas, una de material noble y otra de tierra, la primera producto de la lluvia y del lodo de la avenida Túpac Amaru lo que origino que se deslicen por una canaleta y cubran toda la cancha con lodo, no afecto a ninguna vivienda, la segunda cancha no fue afectada.

Otra situación similar se presento el 28 de junio del 2010, a horas 3.30 am la cual afecto a los centros poblados de Asociación de Vivienda El Bosque y Las Orquídeas, el informe de actividades de intervención de la oficina de Defensa Civil de la Red de Salud Túpac Amaru mostró 73 viviendas afectadas con un total de 530 damnificados.

Riesgos de derrumbes: En los cerros se han puesto muros de contención que no han tenido una supervisión técnica, por lo que al están mal construidos hay riesgo de derrumbe en caso de sismos, ese es un riesgo latente y serán el primer problema en caso de un movimiento telúrico; asimismo la oficina de defensa civil del distrito de Carabayllo ha detectado que el 90% de colegios particulares funcionan en casas que han sido ampliadas, no tienen la seguridad de sus estructuras, muchas de ellas han sido declarado de alto riesgo para los alumnos.

Los riesgos en Carabayllo son altos, agregándose la falta de infraestructura para alojar a los afectados, es decir los parques no tienen puntos de agua o desagüe para atender a los alojados en caso de desastres, y sobretodo que la infraestructura de salud es muy antigua (CS La Flor y Raúl Porras son de 27 años), e insuficiente, puesto que no se tiene otra entidad que tenga una red sanitaria como la del MINSA, siendo los únicos proveedores de salud organizados en el distrito de Carabayllo.

Riesgo de incendios: En Carabayllo el riesgo de incendio es alto por existir viviendas de material prefabricado en zonas inaccesibles como los cerros, en donde no llegan los carros de los bomberos, por ello es necesario estar preparado para atender dichos accidentes, asimismo en la zona del relleno sanitario donde hay viviendas con población de recicladores, en este riesgo se incluye el CMI El Progreso que es el establecimiento de mayor complejidad del distrito. Las fábricas ubicadas en el distrito no se escapan a este riesgo ya que con fecha 03 de Enero del 2010, siendo las 2.30 pm se produjo un incendio de grandes magnitudes ubicado en una fábrica de colchones en la Av. Los Rosales Mz. F, Lot 63 de la urbanización Los Huertos de Tungasuca. Felizmente no hubo pérdidas humanas que lamentar, los 32 trabajadores que



laboraban en la fábrica al advertir el fuego, pudieron ponerse a buen recaudo y llamar a los teléfonos de emergencia de la Policía Nacional y de los Bomberos Voluntarios. Sólo uno de ellos que resulto con quemaduras leves, tuvo que ser atendido de inmediato. El incendio pudo finalmente ser controlado una hora después al 80% gracias a la participación del personal de Sedapal, la Policía, Serenazgo, así como de empresas cercanas. Los bomberos lograron evitar que las llamas se extiendan a otras viviendas y fábricas cercanas.

3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

APP propone las siguientes acciones:

1. Evaluar las zonas de riesgos con participación de los vecinos para tomar las medidas preventivas y necesarias para mitigar el impacto de un futuro evento en dichas zonas de riesgos.
2. Capacitar a los vecinos de las medidas preventivas a adoptar en caso de desastres, ensayar simulacros, evacuaciones, etc.
3. Gestionar la implementación de equipos necesarios para Defensa Civil y la Compañía de Bomberos de Carabayllo para estar preparados para las emergencias y desastres.

3.6.5 Realidad de las áreas verdes y de recreación

Carabayllo ha estado perdiendo áreas verdes por el gran problema del déficit del agua para el riego y el costo de su transporte, según recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo deseable de 8m²/hab. , el Distrito de Carabayllo al año 2014 cuenta con un total de espacios públicos establecidos para áreas verdes equivalente a un total de 1, 047,127.3 m².

Las losas deportivas en las partes altas del distrito son las zonas de entretenimiento y deporte pero estas losas deportivas necesitan de mejoramiento pues muchas de ellas están deterioradas.

3.6.5.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

- **APP** se compromete a mejorar y conservar las áreas verdes de la ciudad de Carabayllo, impulsar que nuestro distrito ecológico sea el pulmón de



Lima Norte cuidando el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

- **APP** se compromete a crear espacios de recreación familiar multipropósitos y multietario, que le permitan a las familias que viven en Carabayllo, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones de salubridad.
- **APP** se compromete a crear parques infantiles seguros, divertidos, sanos y saludables, que le permitan a nuestra niñez tener un sano esparcimiento, mientras crecen con alegría.

3.7. INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

Nuestra gestión municipal tendrá como centro el Plan de Desarrollo Urbano y Rural que será nuestro principal instrumento de gestión y promoción del desarrollo urbano que establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del centro urbano.

Observamos también que tenemos deficiencias en infraestructura pues haciendo un comparativo con otros distritos vecinos carecemos de Hospital en Carabayllo, Policlínico Municipal, Casa de la Juventud, Casa de la Mujer y el Niño, Casa del Adulto Mayor, entre otras infraestructuras para beneficio de nuestros vecinos.

3.7.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

- **APP** se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo urbano de Carabayllo, conforme a ley.
- **APP** Por lo que proponemos que en nuestra gestión municipal iniciaremos las gestiones respectivas ante el Ministerio de Salud y Gobierno Central para la implementación de un Hospital en Carabayllo con una categoría II que ayude a mejorar la atención y la calidad de servicios con mejores infraestructuras y equipamiento médico coberturando mayores especialidades médicas con atención las 24 horas con atención de emergencias para el beneficio de nuestros vecinos.
- **APP** propone mejorar la infraestructura y equipamiento de los puestos y centros de salud del distrito que se encargan de la atención primaria de salud de nuestra población y que sirva de apoyo para nuestro hospital para evitar el colapso y tugurización de nuestro nuevo hospital.
- **APP** propone implementar en Carabayllo, el Policlínico Municipal, La Casa de la Juventud, La Casa de la Mujer y el Niño, La Casa del Adulto



Mayor, La Casa Ayuda del Discapacitado, Cementerio Municipal, Polideportivo.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.